ENTIDAD:	MUNICIPIO DE RICAURTE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
OBJETO A CONTRATAR:	SDS10-PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR AUXILIOS FUNERARIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA.

En el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 establece el deber a Las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. El estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal.

1. Aspectos Generales:

La administración municipal pretende contratar la prestación de servicios para brindar auxilios funerarios a la población vulnerable y de escasos recursos económicos del municipio de Ricaurte cundinamarca donde corresponde a aquellas personas con parentesco consanguíneo ascendiente, descendiente o colateral o con vínculo de afinidad o civil, a cargo del cadáver que no cuenten con algún tipo de recurso económico, y que acrediten que por su precaria condición económica NO PUEDEN sufragar los servicios de inhumación tales como:

- Suministro de Cofre según contextura del cuerpo.
- Preparación de cadáveres para inhumación.
- Sala de velación 24 horas
- Trámites legales y notariales
- Trasporte para familiares y acompañantes.
- Traslado de cadáveres al Cementerio Local.

No obstante, la población beneficiada con este auxilio deberá acreditar como requisito, ser residente del municipio de Ricaurte – Cundinamarca, encontrarse clasificada dentro de los grupos A – B y hasta el C18 de la clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales del SISBEN IV, y no tener algún tipo de vínculo contractual (seguro) que garantice la cobertura de los servicios exequiales.

Según fuentes de consulta la población vulnerable es aquellos que necesitan una protección especial por parte de las entidades estatales y están constituidas por aquellas personas que, debido a su condición física, psicológica, social, cultural, política o económica, merecen una acción positiva para efectos de lograr una igualdad.

Caracterización de población vulnerable

Ítem	Nombre	Descripción
1	Victimas de violencia (incluye desplazados por la violencia)	Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito. Los desplazados son personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su ligar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situación de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano.[1]
2	Personas con discapacidad	Todas aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.[2]
3	Indígenas	Las comunidades indígenas son particularmente vulnerables, considerando que habitan en extensos territorios colectivos que son ricos en recursos naturales (biocombustibles, petróleo, madera), y pueden ser despojados de sus tierras y perdida de sus tradiciones culturales.
4	Jóvenes vulnerables	Son personas generalmente entre 14 y 28 años, que enfrentan mayores barreras sociales, económicas y territoriales, limitando acceso a derechos fundamentales, educación, salud y empleo formal. Esta población incluye a quienes viven en pobreza, víctimas del conflicto armado, afrodescendientes, indígenas o en riesgo de exclusión. La vulnerabilidad juvenil se manifiesta atraves de: riesgo socioeconómico, violencia y conflicto, brechas educativas y de cuidado, factores de riesgo.
5	Mujer cabeza de hogar	Son aquellas que asumen de forma exclusiva, permanente y sin apoyo de otra pareja la responsabilidad económica y afectiva de su hogar, incluyendo hijos menores o personas incapacitadas.
7	Afrocolombianos	Son los colombianos de ascendencia total o mayormente africana negra.

Tipos de pobreza o escasos recursos:

Ítem	Nombre	Descripción
1	Pobreza relativa	mide la percepción de carencia de unas personas y otras que viven en el mismo entorno social. Esta pobreza está relacionada con la desigualdad ante la dificultad para encontrar empleo o poder adquirir una vivienda.

[1] https://www.acnur.org/desplazados-internos#:~:text=Los%20desplazados%20internos%20son%20%E2%80%9Cpersonas,de%20violaciones%20de%20los%20derechos
[2] https://www.mininterior.gov.co/discapacidad-3/#:~:text=Colombia%20reconoce%20que%20las%20personas,las%20dem%C3%A1s%20(tomado%20de%20Ley

2	Pobreza absoluta	Está relacionada con todas las personas que se sitúan por debajo del umbral de pobreza. Por lo que no puede cubrir sus necesidades básicas para poder vivir como alimentación, higiene o incluso acceso a agua potable.
3	Pobreza estructural	son las personas que sufren insatisfechas de ingresos, lo cual la imposibilidad afrontar el coste de llevar una buena calidad de vida.
4	Pobreza coyuntural	se puede definir como una pobreza económica y temporal que afecta a algunas personas en un determinado momento.

También existen distintos tipos de pobreza que dependen del área geográfica:

Ítem	Nombre	Descripción
1	Pobreza rural	se concentra en zonas rurales, alejadas de zonas urbanas. Especialmente se presentan en países con escaso desarrollo industrial.
2	Pobreza urbana	Es totalmente opuesta a la pobreza rural, ya que se manifiesta en núcleos urbanos donde existen una mayor de desigualdades por el gran crecimiento de las ciudades. Esta pobreza se concentra sobre todo en barrios marginales de las grandes ciudades.

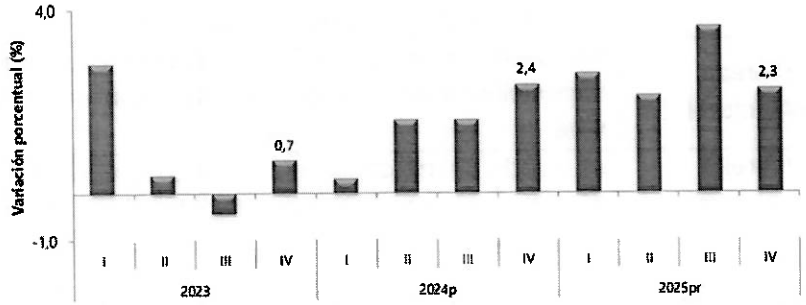
¿Qué es un servicio funerario?: Es la asistencia que brindan las empresas de servicios exequiales al momento de presentarse el deceso de una persona; este servicio se puede adquirir de manera anticipada o prepagada, así como también se podrá solicitar al momento de la ocurrencia de la muerte. Es considerado como de primera necesidad, pues no se puede prescindir del mismo por ser la muerte un fenómeno natural.

1.1 Aspectos Económicos

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Administracion publica y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

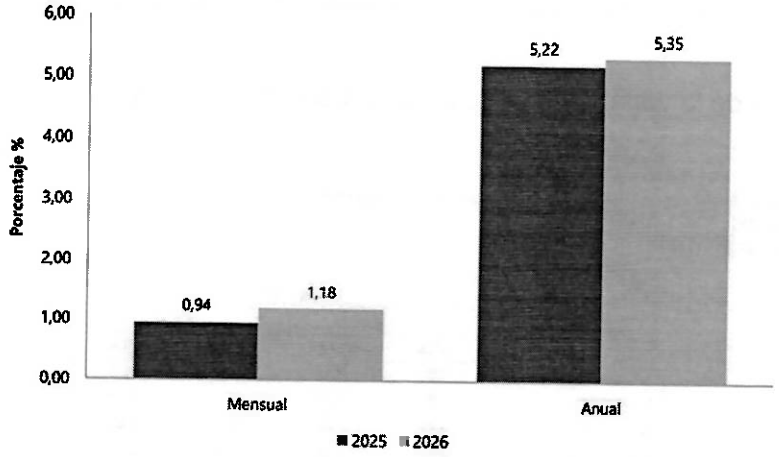
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y, por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y, por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,84	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,82	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y, por último, Total nivel de ingresos (1,18%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

1.2 Aspecto Normativo:

Por medio del decreto 3466 de 1982 o estatuto de protección al consumidor, hace que los proveedores de bienes y servicios cumplan a los consumidores por la calidad e idoneidad de los productos o servicios que proveen o expenden. Las funerarias por su naturaleza comercial se encuentran vigiladas por la superintendencia de industria y comercio, quien rige todas sus actividades de venta de servicios exequiales.

Decreto 391 del 3 de Julio de 1991: Por el cual se reglamenta el trámite y la inscripción de la licencia sanitaria de funcionamiento de las funerarias.

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan medidas sanitarias, la cual considera en sus primeros títulos, los artículos referentes a los cuidados y responsabilidades que debe tener una empresa o entidad que realice actividades que generen residuos peligrosos o contaminados.

El ministerio de salud expidió la resolución 5194 de 2010, por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, y cremación de cadáveres, la cual sustituyo y derogo la resolución 1447 de 2009.

2. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas dentro este proceso son las que se encuentran enunciadas a continuación y son de carácter obligatorio y corresponden a:

DESCRIPCIÓN
1. Servicio para adultos: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 54x1.90x45 ancho, largo, alto. Peso Resistencia: 120 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes
1. Servicio para niños : incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 50 a 100 cm. Peso Resistencia: 70 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales.

6. Suministro de dos buses acompañantes
1. Servicio para niños o menores de edad: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 110 a 150 cm Peso Resistencia: 80 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia menos o igual a 100 km.
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia mayor o igual a 150 km.

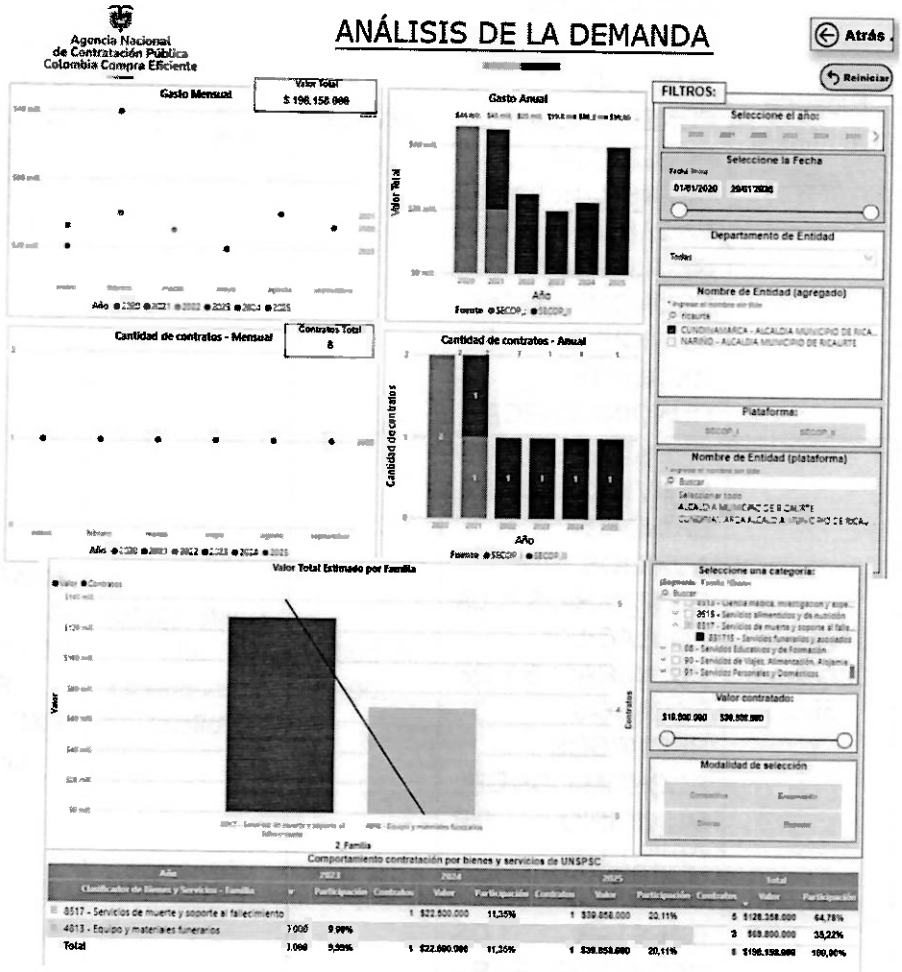
3. Clasificación UNSPSC:

De acuerdo con la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas UNSPSC se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Segmento	*Familia*	*Clase*	*Producto*	*Nombre Producto*
48000000	48130000	48131500	48131501	Cajas de cenizas funerarias o urnas de cremación
85000000	85170000	85171500	N/A	Servicios funerarios y asociados

4. Demanda

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



Así mismo la alcaldía administración municipal de Ricaurte-Cundinamarca, consulto en la página del Secop I, II, garantizando de esta manera que el municipio ha realizado contratos con similar objeto, presentando a continuación una relación de la contratación realizada en vigencias anteriores así:

Ítem	Proceso	Ejecución	Objeto	Valor	Plazo	Contratista

1	MC 001-2025	Ricaurte Cundinamarca	SDS22-PRESTAR LOS SERVICIOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LOS AUXILIOS FUNERARIOS A LA POBLACION VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA.	39.858.000	319 (Días)	FUNEALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES
2	MC 008-2024	Ricaurte Cundinamarca	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR AUXILIOS FUNERARIOS A LA POBLACION VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA.	15.000.000	Hasta agotar el presupuesto oficial	FUNEALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES
3	MC 029-2023	Ricaurte Cundinamarca	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR AUXILIOS FUNERARIOS A LA POBLACION VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	19.800.000	230 (Días)	FUNEALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES

4	MC 005-2022	Ricaurte Cundinamarca	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR AUXILIOS FUNERARIOS A LA POBLACION VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	25.000.000	320 (Días)	JARDINES DEL RENACER S.A.S

Contratos similares en otras entidades a nivel nacional:

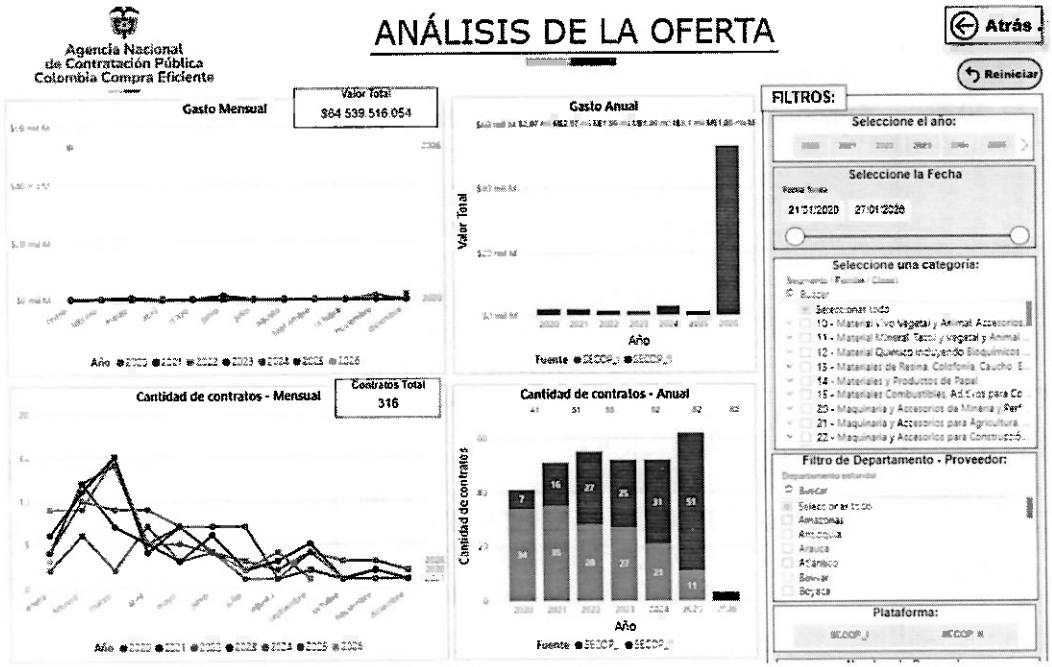
El municipio de Ricaurte ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares a través de la página del Secop:

Ítem	Proceso	Ejecución	Objeto	Valor	Plazo	Contratista
1	MC-03-2025	Marinilla Antioquia	Prestar los servicios funerarios para la inhumación de cadáveres catalogados como N-N, de habitantes de calle, de familias en situación de vulnerabilidad, miembros de familias víctimas del conflicto armado, residentes cumplan los criterios, en el Municipio, en cumplimiento al plan de desarrollo La Fuerza de la Gente 2024-2027.	39.858.000	316 (Días)	ISABEL
2	MZ-MC006 DE 2025	Zarzal valle del cauca	SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS A PRECIO UNITARIO, COMO MEDIDA DE ASISTENCIA A LA POBLACION	38.500.000	320 (Días)	JARDINES DEL RENACER S.A. S

			VULNERABLE, QUE FALLEZCAN EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.			
3	SMDS P-MC-207-2024	Pereira Risaralda	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN O CREMACIÓN PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	40.000.000	105 (Días)	JARDINES DEL RENACER S.A.S

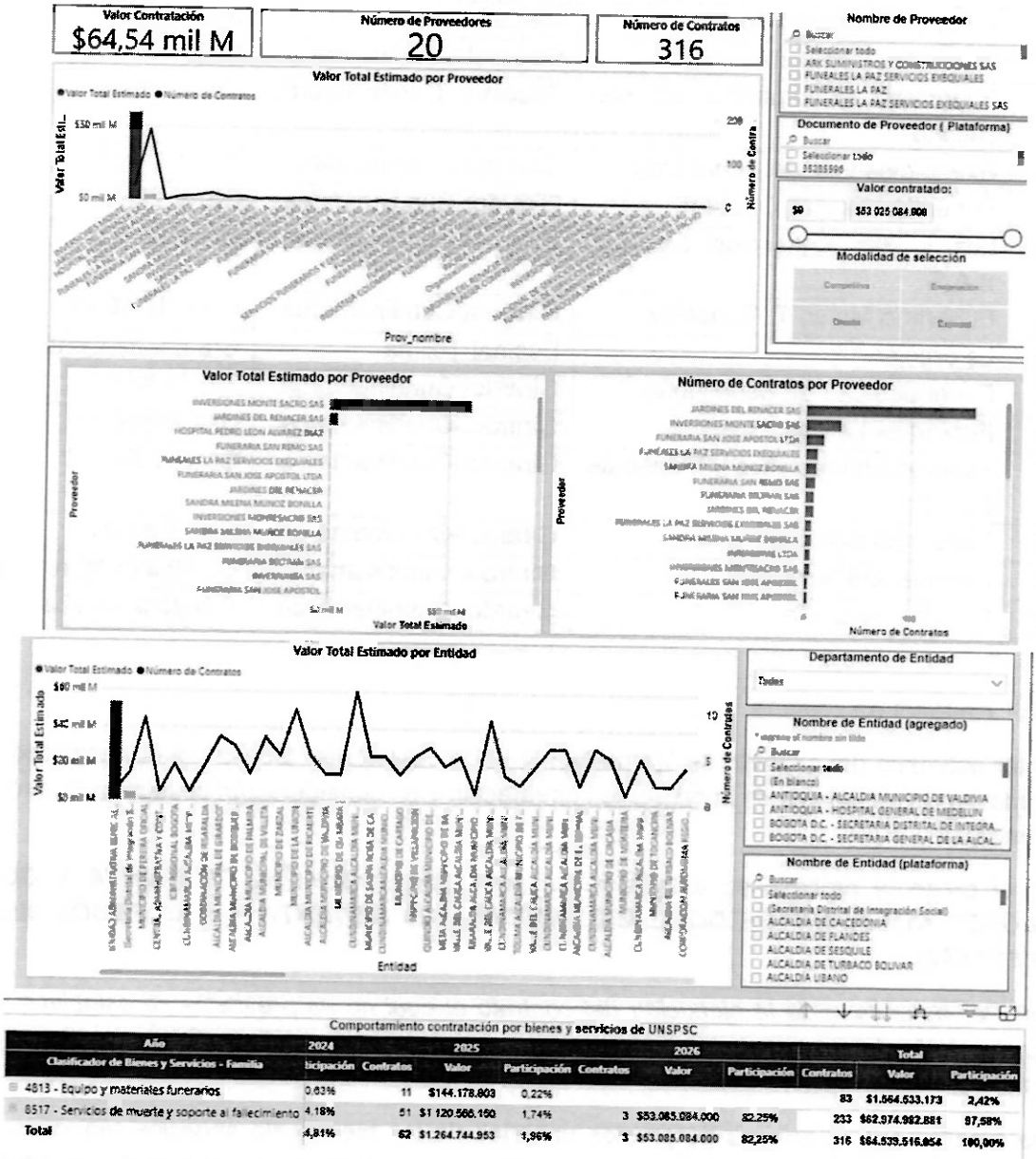
5. Oferta

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera



13

integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo a la necesidad requerida:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4813 - Equipo y materiales funerarios	0,63%	11	$144.178.803	0,22%				83	$1.564.533.173	2,42%
8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	4,18%	51	$1 120.566.150	1,74%	3	$53.085.084.000	82,25%	233	$62.974.982.881	97,58%
Total	4,81%	62	$1.264.744.953	1,96%	3	$53.085.084.000	82,25%	316	$64.539.516.054	100,00%

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso se presenta una muestra de las empresas del sector las cuales pueden abastecer las necesidades requeridas:

Ítem	Establecimiento	Ciudad	Dirección
1	Funeraria San Pedro	Espinal-Tolima	Cra 6 6-88
2	Funerales Bosa	Bogotá-Distrito capital	Calle 65 D S 79 C-35
3	Funerales La verde Esperanza	Ibagué-Tolima	Tr 8 S 77 -152
4	Jardines del Renacer S.A.S	Tocaima- Cundinamarca	Calle 2 8-94

5	Funerales Cristo Rey	Girardot-Cundinamarca	Cr 12 24-13 Sucre
6	Serfuncoop- Los Olivos	Girardot-Cundinamarca	Cra 9 17-34
7	Pompas Fúnebres Sumapaz	Melgar-Tolima	Calle 10 21-07
8	Funerales Confunser Ltda	Girardot-Cundinamarca	Calle 28 A 12-25
9	Funerales El santuario de san Jacinto	Tocaima- Cundinamarca	Calle 5 7-63
10	Exequiales Villa del señor Ltda	Girardot-Cundinamarca	Cra 8 14-15
11	Funerales La Paz Girardot	Girardot-Cundinamarca	Cra 8 17-19
12	Luz y Paz Protección Exequial S.A.S	Girardot-Cundinamarca	Cra 8 23-07
13	Funeraria Marco T. González	Girardot-Cundinamarca	Calle 17 10-47
14	La oración	Espinal-Tolima	Cra 6 6-88 Centro
15	Funerales La Paz Sede Norte	Girardot-Cundinamarca	Tv. 31 #30-112 a
16	Funerales La Paz	Girardot-Cundinamarca	Cra. 8 #19-32
17	Funeraria Inversiones y Planes de La Paz	Girardot-Cundinamarca	Cra. 12 #27-72
18	Funerales San Bartolomé	Girardot-Cundinamarca	Cra. 8 #2-31
19	Jardines del Renacer	Girardot-Cundinamarca	Cl. 19 #11-36 a 11-92
20	Capillas de La Fe	Girardot-Cundinamarca	Cra 20 # 44-120

6. *Análisis de precios*

El valor estimado del contrato se fija partiendo de la descripción técnica de la necesidad, de acuerdo con la modalidad de la presente contratación y en consideración al valor asignado por el Municipio.

Para el presente proceso se estableció un presupuesto oficial de ***CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($48.912.696).***

Nota: *Por naturaleza de la ejecución del contrato el cual no es previsible se establece este presupuesto hasta que se agote el presupuesto por parte de la entidad o finalice la vigencia lo que suceda primero.*

Cabe resaltar que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base a las cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Para obtener los valores unitarios se tuvieron en cuenta los precios de las cotizaciones obtenidas, las cuales proporcionaron los siguientes:

ítem	Nombre
1	Funerales cristo rey

2	Funerales capilla de paz
3	Funerales la paz

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas que hacen parte del presente proceso de mercado se puede hallar los precios promedios que la entidad establecerá como máximos en cada servicio así:

ITEM	Descripción	Valor unitario Funerales la paz	Valor unitario Funerales cristo rey	Valor unitario Capillas de paz	Valor total promedio
1	1. Servicio para adultos: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 54x1.90x45 ancho, largo, alto. Peso Resistencia: 120 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada.	$2.850.000	$2.900.000	$2.950.000	$2.900.000

	5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes				
2	1. Servicio para niños: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 50 a 100 cm. Peso Resistencia: 70 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza	$2.650.000	$2.670.000	$2.660.000	$2.660.000

	fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes				
3	1. Servicio para niños o menores de edad: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 110 a 150 cm Peso Resistencia: 80 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza	$2.580.000	$2.600.000	$2.620.000	$2.600.000

	fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes				
4	Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia menor o igual a 100 km.	$535.000	$545.000	$540.000	$540.000
5	Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia mayor o igual a 150 km.	$580.000	$600.000	$620.000	$600.000

El proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial destinado para la presente invitación pública. Se establece que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotizacion generan compromiso u obligación por parte del municipio, pues no corresponden a un proceso de selección, conforme a las diferentes cotizaciones recibidas y hecho el respectivo análisis de precios.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el municipio de Ricaurte no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales, y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen: (...)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la

16

convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) mipymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de mipymes o de proponentes plurales integrados únicamente por mipymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario Desarrollo Social

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
Directora de Mujer, Familia y Población Vulnerable

Proyecto: Angie Bejarano OSO

DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1 LA PAZ	COTIZACION 2 FUNERALES CRISTO REY	COTIZACION 3 CAPILLAS DE PAZ	VALOR PROMEDIO
Servicio para adultos: incluye ataud de acuerdo a las especificaciones tecnicas: *Medidas: 54x1.90x45 ancho, largo, alto. Peso Resistencia: 120 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano *Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. *Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte. *Sala de velacion 24 horas, libro de oraciones y camandula, servicios de cafeteria, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membreteada. *tramites legales y notariales. *Suministro de dos buses acompañantes	$ 2.850.000	$ 2.900.000	$ 2.950.000	$ 2.900.000
Servicio para niños : incluye ataud de acuerdo a las especificaciones tecnicas: *Medidas: 50 a 100 cm. Peso Resistencia: 70 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano *Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte. *Sala de velacion 24 horas, libro de oraciones y camandula, servicios de cafeteria, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membreteada. *tramites legales y notariales. *Suministro de dos buses acompañantes	$ 2.650.000	$ 2.670.000	$ 2.660.000	$ 2.660.000

Servicio para niños o menores de edad: incluye ataud de acuerdo a las especificaciones tecnicas: *Medidas: 110 a 150 cm Peso Resistencia: 80 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano *Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte. *Sala de velacion 24 horas, libro de oraciones y camandula, servicios de cafeteria, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membreteada. *tramites legales y notariales.	$ 2.580.000	$ 2.600.000	$ 2.620.000	$ 2.600.000

DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1 LA PAZ	COTIZACION 2 FUNERALES CRISTO REY	COTIZACION 3 CAPILLAS DE PAZ	VALOR PROMEDIO
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia menor o igual a 100 km.	$ 535.000	$ 545.000	$ 540.000	$ 540.000
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia mayor o igual a 150 km.	$ 580.000	$ 600.000	$ 620.000	$ 600.000

Ricaurte
Alcaldía Municipal

Ricaurte, Enero de 2026

Señores
SERVICIOS EXEQUIALES FUNERALES LA PAZ
NIT: 900.802.215-3
Girardot - Cundinamarca

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitar cotización de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de celebrar el contrato de compraventa cuyo objeto es: SDS10-PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR AUXILIOS FUNERARIOS A LA POBLACION VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

DESCRIPCIÓN
1. Servicio para adultos: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 54x1.90x45 ancho, largo, alto. Peso Resistencia: 120 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes
1. Servicio para niños : incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 50 a 100 cm. Peso Resistencia: 70 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales.

6. Suministro de dos buses acompañantes
1. Servicio para niños o menores de edad: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 110 a 150 cm Peso Resistencia: 80 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia menos o igual a 100 km.
Servicio por el traslado del cadaver de una ciudad a otra en distancia mayor o igual a 150 km.

Lo anterior se solicita ser enviar por medio físico a la alcaldía de Ricaurte o por medio de correo electrónico educacionydesarrollo@ricaurte-cundinamarca.gov.co

Agradezco la atención.

Cordialmente;

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de Desarrollo Social

Elaborado por: Silvia Moreno
Secretaria

FUNERALES la Paz

SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.
Nit. 900.802.215-3

Girardot, enero de 2026

Señores
Alcaldía de Ricaurte
Ricaurte Cundinamarca

Ref.: Cotización para auxilio funerario

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO
1. Servicio para adultos: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 54x1.90x45 ancho, largo, alto. Peso Resistencia: 120 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membreteada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes	$ 2.850.000
1. Servicio para niños : incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 50 a 100 cm. Peso Resistencia: 70 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano	$ 2.650.000

FUNERALES la Paz

SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.
Nit. 900.802.215-3

2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membreteada. 5. trámites legales y notariales. Suministro de dos buses acompañantes		
1. Servicio para niños o menores de edad: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 110 a 150 cm Peso Resistencia: 80 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizan 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membreteada. 5. trámites legales y notariales. Suministro de dos buses acompañantes	$	2.580.000

FUNERALES la Paz

SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.
Nit. 900.802.215-3

2. Traslado del cadáver fuera del municipio

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia menor o igual a 100 km.	$ 535.000
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia mayor o igual a 150 km.	$ 580.000

Cordialmente,

FUNERALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.
NIT. 900.802.215-3-
REPRESENTANTE LEGAL

6. Suministro de dos buses acompañantes
1. Servicio para niños o menores de edad: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 110 a 150 cm Peso Resistencia: 80 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia menos o igual a 100 km.
Servicio por el traslado del cadaver de una ciudad a otra en distancia mayor o igual a 150 km.

Lo anterior se solicita ser enviar por medio físico a la alcaldía de Ricaurte o por medio de correo electrónico educacionydesarrollo@ricaurte-cundinamarca.gov.co

Agradezco la atención.

Cordialmente;

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de Desarrollo Social

Elaborado por: Silvia Moreno
Secretaria

Funerales Cristo Rey

Nit No. 7.696.566-9

Ricaurte – Cundinamarca, ENERO 2026.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE

Asunto: Cotización de Servicio Funerario.

Cordial Saludo,

Remito información sobre cotización de servicio funerario solicitada por la entidad, según las especificaciones que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO
El Servicio Para adultos incluye: **1.** Suministro de Cofre: Medidas: 54x1.90x45 ancho, largo, alto. Peso Resistencia: 120 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano. **2.** Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional Técnico y auxiliar. **3.** Traslados del cadáver Desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en Cementerio Local. Dentro del área del Municipio de Ricaurte. **4.** Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. **5.** trámites legales y notariales. **6.** Suministro de dos buses acompañantes.	$ 2.900.000
El Servicio Para niños incluye: **1.** Suministro de Cofre: Medidas: 50 a 100 cm de largo. Peso Resistencia: 70 Kg aprox.Calidad Material: Aglomerado Pizano. **2.** Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional Técnico y auxiliar. **3.** Traslados del cadáver Desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en Cementerio Local. Dentro del área del Municipio de Ricaurte. **4.** Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. **5.** trámites legales y notariales. **6.** Suministro de dos buses acompañantes.	$2.670.000

Funerales Cristo Rey

Nit No. 7.696.566-9

El Servicio Para niños o menores de edad incluye: 1. Suministro de Cofre: Medidas: 110 a 150 cm de largo. Peso Resistencia: 80 Kg aprox.Calidad Material: Aglomerado Pizano. 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional Técnico y auxiliar. 3. Traslados del cadáver Desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en Cementerio Local. Dentro del área del Municipio de Ricaurte. 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes.	$ 2.600.000
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia menor o igual a 100 km	$ 545.000
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia mayor o igual a 150 km.	$ 600.000

Atentamente,

JOSE HAMIL FLOREZ
NIT.7.696.566-9
GERENTE GENERAL

Ricaurte
Alcaldía Municipal

Ricaurte, Enero de 2026

Señores
CAPILLAS DE PAZ
Girardot - Cundinamarca

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitar cotización de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de celebrar el contrato de compraventa cuyo objeto es: SDS10-PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR AUXILIOS FUNERARIOS A LA POBLACION VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

DESCRIPCIÓN
1. Servicio para adultos: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 54x1.90x45 ancho, largo, alto. Peso Resistencia: 120 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes
1. Servicio para niños : incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 50 a 100 cm. Peso Resistencia: 70 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes

1. Servicio para niños o menores de edad: incluye ataúd de acuerdo a las especificaciones técnicas: *Medidas: 110 a 150 cm Peso Resistencia: 80 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano 2. Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional, Técnico y auxiliar. 3. Traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en cementerio local. Dentro del área del municipio de Ricaurte 4. Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. 5. trámites legales y notariales. 6. Suministro de dos buses acompañantes
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia menos o igual a 100 km.
Servicio por el traslado del cadaver de una ciudad a otra en distancia mayor o igual a 150 km.

Lo anterior se solicita ser enviar por medio físico a la alcaldía de Ricaurte o por medio de correo electrónico educacionydesarrollo@ricaurte-cundinamarca.gov.co

Agradezco la atención.

Cordialmente;

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de Desarrollo Social

Elaborado por: Silvia Moreno
Secretaria

25

CAPILLAS DE PAZ
MAS ALLA DE SUS EXIGENCIAS...!

Ricaurte – Cundinamarca, ENERO 2026.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE

Asunto: Cotización de Servicio Funerario.

Cordial Saludo,

Remito información sobre cotización de servicio funerario solicitada por la entidad, según las especificaciones que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO
El Servicio Para adultos incluye: **1.** Suministro de Cofre: Medidas: 54x1.90x45 ancho, largo, alto. Peso Resistencia: 120 Kg aprox. Calidad Material: Aglomerado Pizano. **2.** Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional Técnico y auxiliar. **3.** Traslados del cadáver Desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en Cementerio Local. Dentro del área del Municipio de Ricaurte. **4.** Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. **5.** trámites legales y notariales. **6.** Suministro de dos buses acompañantes.	$ 2.950.000
El Servicio Para niños incluye: **1.** Suministro de Cofre: Medidas: 50 a 100 cm de largo. Peso Resistencia: 70 Kg aprox.Calidad Material: Aglomerado Pizano. **2.** Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional Técnico y auxiliar. **3.** Traslados del cadáver Desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en Cementerio Local. Dentro del área del Municipio de Ricaurte. **4.** Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. **5.** trámites legales y notariales. **6.** Suministro de dos buses acompañantes.	$2.660.000

SEDE ADMINISTRATIVA Y SALAS DE VELACION
CALLE 31 Nº 4 B 40 B/ CADIZ SEDE EN ROVIRA CR 3 No. 4-61 CENTRO
CEL. 3118479524 - 3118580717 Capillasdepaz23@hotmail.com SERVICIO 24 HORAS



El Servicio Para niños o menores de edad incluye: **1.** Suministro de Cofre: Medidas: 110 a 150 cm de largo. Peso Resistencia: 80 Kg aprox.Calidad Material: Aglomerado Pizano. **2.** Tanatopraxia para cuerpo normal y cuerpo en descomposición hecho por personal Profesional Técnico y auxiliar. **3.** Traslados del cadáver Desde el lugar de fallecimiento hasta el destino final en Cementerio Local. Dentro del área del Municipio de Ricaurte. **4.** Sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicios de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteles), carroza fúnebre con cinta membretada. **5.** trámites legales y notariales. **6.** Suministro de dos buses acompañantes.	$ 2.620.000
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia menor o igual a 100 km	$ 540.000
Servicio por el traslado del cadáver de una ciudad a otra en distancia mayor o igual a 150 km.	$620.000

Agradezco su atencion prestada.

Johanna Andrea Barrios
Representante legal

SEDE ADMINISTRATIVA Y SALAS DE VELACION
CALLE 31 Nº 4 B 40 B/ CADIZ SEDE EN ROVIRA CR 3 No. 4-61 CENTRO
CEL. 3118479524 - 3118580717 Capillasdepaz23@hotmail.com **SERVICIO 24 HORAS**